



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUL. 2003

RES.H.N° 889 - 03

EXPTE.N° 4.278/03.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 258/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 24-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

- ANTROPOLOGIA ECOLOGICA - Plan 2000 - Plan 1992
- ETNOGRAFIA AMERICANA - Plan 2000 - ETNOLOGIA Y ETNOGRAFIA AMERICANA Y ARGENTINA - Plan 1992
- ARQUEOLOGIA AMERICANA - Plan 2000 - Plan 1992
- RELACIONES INTERETNICAS - Plan 2000 - Plan 1992
- METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION I - Plan 2000 - Plan 1992
- PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II - Plan 2000
Procesos Sociales de América I - Plan 1992
- FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL - Plan 2000

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Antropología y Departamento Alumnos.

267-03

PROFA. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULIGASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA